

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

7256 *CEPRES ASISTENCIA SANITARIA, S.L.*
URGENMADRID, S.L

El Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento demanda 38/10, ejecución 264/10, seguido a instancia de don Ernesto Luaces Fragoso, contra Cepres Asistencia Sanitaria, S.L. y Urgenmadrid, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 6 de febrero de 2012, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 76.327,84 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de marzo de 2012.- Secretario del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A120018170-1